

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial K KURIARA TRAVEL
Expediente No. SD2025/0120280
Clases 39, 41 y 43
Naturaleza Mixta
Oficio No. 2121

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

DIEGO LETRADO PERDOMO identificado como aparece al pie mi firma, actuando en calidad de Representante legal de la compañía **KURIARA TRAVEL INTERNATIONAL SAS** con **NIT. 901.163.367** y solicitante de la marca comercial **“K KURIARA TRAVEL”** (mixta), allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

1. *La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.*

Por consiguiente, se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

– Si la denominación es “K KURIARA TRAVEL”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación KURIARA TRAVEL, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.

2. *La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.*

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera clara y precisa el nombre de todos los colores que no se incluyeron inicialmente y que se encuentran presentes en la etiqueta, por ejemplo: Naranja, Blanco y Gris, evitando el uso de adjetivos como "oscuro" o "claro".

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c"). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados."

Así las cosas, me permito aclarar que la denominación de nuestra marca será **"K KURIARA TRAVEL"**, tal como consta en logo previamente aportado en nuestro petitorio.

Ahora bien, en cuanto al segundo asunto a subsanar, manifestamos nuestra intención de reivindicar colores, de la siguiente manera:

- NARANJA.
- GRIS.
- BLANCO.

Finalmente manifestamos nuestro deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicitamos su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,



DIEGO LETRADO PERDOMO

C.C. 79.507.174

Representante legal

KURIARA TRAVEL INTERNATIONAL SAS

NIT. 901.163.367